



Violentar mujeres con IA será penado

CORTESÍA: FACEBOOK MELISSA VARGAS



Diputada priista
Melissa Estefanía Vargas

ALEJANDRO SUÁREZ

La diputada priista Melissa Estefanía Vargas Camacho presentó una iniciativa para castigar con penas de entre tres y seis años de cárcel, además de una multa de 500 a mil Unidades de Medida Actualiza-

da (UMA) a las personas que utilicen la inteligencia artificial (IA) para manipular imágenes de contenido íntimo de mujeres para violentarlas.

La legisladora propone reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Código Penal

De tres a seis años de cárcel a quien utilice la IA para manipular imágenes de contenido íntimo

Federal para incluir este tipo de acciones en el catálogo de violencia digital contra las mujeres.

“La violencia contra la mujer que se vive hoy por las tecnologías de la información y la comunicación es real e impacta a las víctimas de forma psicológica, emocional y profesional, pues miles de ellas han sufrido este tipo de violencia y en muchas ocasiones, son revictimizadas por las propias autoridades”, dijo la priista.

En la exposición de motivos de la iniciativa, la diputada manifiesta que un principio fundamental de la IA debe ser el respeto a la dignidad humana, lo que debe de entrar en la esfera ética para evitar que estas tecnologías se usen para violentar a las mujeres.

“No regular o legislar las prácticas de la inteligencia artificial generativa, puede propiciar contenidos escritos, imágenes y videos falsos o maliciosos, que podrían utilizarse en fraudes o en la suplantación de identidades y personas”, añadió.